



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960060/10 instruido para la contratación de “Reforma de local en Estación Superior del Telecabina Al Andalus”, en el que se propone su adjudicación a favor de Construcciones Zarco Miralles, S. L. por importe de 43.791,75 Euros.

Visto que con fecha 13 de Septiembre de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Construcciones Zarco Miralles, S. L., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “REFORMA DE LOCAL EN ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELECABINA AL ANDALUS” A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARCO MIRALLES, S. L. POR IMPORTE DE 43.791,75 EUROS.

En Sierra Nevada-Monachil a 7 de Octubre de 2.010

M^a José López González
Consejera Delegada